

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE LARDERO

TITULO: Licitación para la contratación para la ejecución de la obra “Urbanización Parcial de la Calle La Vendimia del Monte de Las Bodegas”. Expediente de tramitación ordinaria por procedimiento abierto.-

Previa tramitación ordinaria del correspondiente expediente de contratación, ha sido aprobado, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de fecha 9 de septiembre de 2015, el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir la adjudicación a la oferta económicamente más ventajosa (con el único criterio de adjudicación al precio más bajo) mediante procedimiento abierto, para la ejecución de la obra que a continuación se detalla y cuya licitación se anuncia.

- 1.- Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a.- Organismo: Ayuntamiento de Lardero-Junta de Gobierno Local
 - b.- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c.- Obtención de documentación e información:
 - 1.- Dependencia: Secretaría.
 - 2.- Domicilio: Plaza España, 12.
 - 3.- Localidad y Código Postal: Lardero (La Rioja), 26140.
 - 4.- Teléfonos 941448003-941448345.
 - 5.- Fax 941449000.
 - 6.- Correo electrónico: alcaldia@aytolardero.org
 - 7.- Dirección de Internet del perfil del contratante:
www.contrataciondelestado.es
 - 8.- Fecha límite de obtención de documentación e información:
Hasta la finalización del plazo de presentación de plicas.
 - 9.- Página web: www.aytolardero.org
 - d.- Número de expediente: CO-1/Sep2015-UCLV.
- 2.- Objeto del contrato
 - a.- Tipo: Administrativo de obras.
 - b.- Descripción: “Urbanización de la Calle La Vendimia del Monte de Las Bodegas de Lardero (La Rioja)”.
 - c.- División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
 - d.- Lugar de ejecución/entrega:
 - 1.- Domicilio: C/ La Vendimia y otras adyacentes.
 - 2.- Localidad y código postal: Lardero (La Rioja), 26140.
 - e.- Plazo de ejecución: Tres meses.
 - f.- Admisión de prórroga: Sí, según el pliego.
 - g.- Establecimiento de un acuerdo marco: No.
 - h.- Sistema dinámico de adquisición: No.
 - i.- CPV (Referencia de Nomenclatura): 45231300-8 y 45233252-0.
- 3.- Tramitación y procedimiento:
 - a.- Tramitación: Ordinaria.
 - b.- Procedimiento: Abierto.
 - c.- Subasta electrónica: No.

d.- Criterios de adjudicación: La oferta económica será el único criterio en consideración y se adjudicará a la más baja.

4.- Valor estimado del contrato: 45.367,87.- euros.

5.- Presupuesto base de licitación:

a.- Importe neto: 45.367,87.- euros.

b.- Importe total: 54.895,12.-euros

6.- Garantías exigidas:

a.- Provisional: Por importe de 1.361,04.- €, correspondiente al 3% del presupuesto del contrato, excluido el IVA.

b.- Definitiva: 5% del importe de adjudicación, excluido el IVA.

7.- Requisitos específicos del contratista:

a.- Clasificación: No.

b.- La solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional se deberá acreditar por los medios establecidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares (cláusula 18 en relación con el apartado 11 del Anexo 1, admitiéndose la clasificación de la empresa en los términos allí expuestos).

c.- Otros requisitos específicos: No.

d.- Contratos reservados: No.

8.- Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a.- Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el día siguiente a publicación del anuncio de en el Boletín Oficial de La Rioja. Si el último día del plazo fuera inhábil, (incluidos sábados), dicho plazo quedará prorrogado al primer día hábil siguiente.

b.- Modalidad de presentación: En sobres cerrados.

c.- Lugar de presentación:

1.- Dependencia: Registro General del Ayuntamiento de Lardero

2.- Domicilio: Plaza de España, 12.

3.- Localidad y código postal: Lardero (La Rioja), 26140.

4.- El licitador también podrá presentar la proposición por correo y en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En caso de que las proposiciones no fueran presentadas directamente en el Registro Municipal, simultáneamente a su presentación, se remitirá un Telegrama o Telefax en lengua castellana, al Ayuntamiento de Lardero, dando cuenta de la fecha de presentación de la documentación. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Ayuntamiento con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la fecha indicada sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

d.- Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

e.- Admisión de variantes: No.

f.- Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres (3) meses.

9.- Aperturas de ofertas:

- a.- Descripción: Salón de Actos del Ayuntamiento de Lardero
- b.- Dirección: Plaza de España, 12.
- c.- Localidad y código postal: Lardero (La Rioja), 26140.
- d.- Fecha y hora: A las 13,00 horas

A.- Sobre "2".

Día: Tercer día hábil después de la finalización del plazo de presentación de las proposiciones. Se considera el sábado como inhábil a estos efectos.

Si por razones motivadas no se pudiesen celebrar los referidos actos públicos, tal circunstancia con la nueva fecha de celebración se hará pública en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento, y se avisará de tal circunstancia, siempre que fuera posible, verbalmente o por medios electrónicos, informáticos o telemáticos a los interesados.

10.- Gastos de publicidad: Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos derivados de los anuncios de licitación, adjudicación y formalización del contrato, por un importe máximo de 300,00.- euros.

11.- Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: No procede.

12.- Otras informaciones: El presente contrato se somete a la condición suspensiva de existencia de consignación presupuestaria en el ejercicio que corresponda la ejecución, renunciando expresamente el adjudicatario, a exigir cualquier responsabilidad o indemnización al Ayuntamiento de Lardero por tal motivo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Contratos del Sector Público, y demás normativa concordante y de desarrollo.

Lardero, 10 de septiembre de 2015.

El Alcalde

Juan Antonio Elguea Blanco.